

Almonedas y rromte de sebasten m^o de las carnicerías

94
En las casas del concejo de la villa de ^{9^a} dia domingo despues de dhas bispe
rae a onde dias del mes de marzo de mill e quis e setenta y vn años auehan
se juntado y congregado en publico conaeo especial y nombrada m^o el muy
m^o don ardo de el quino y mallea alcaide ordinario de la dha villa
de ay y jurisdiccion y andres muel de las puz y Juan miguel de moyar
de la dha villa del cuerpo della y p^o de receibar y p^o de arar medio diputado
de la dha villa y de la de bingoa de huiualco segun lo hanse husso y se costum
bre en semejante caso - e impresa de mi Juan lopes de pacaeta y gallarte
qui es auano p^o de sumario y bno de los de la dha villa y de ararano fel del
conaeo della e de ay a no de ayuso e scriptos p^o de rromte en p^o de ararano
El basten de las carnicerías de la dha villa por ayuso e pago de rromte en p^o de ararano
p^o de ararano siguiente que corre y sequenta de se de la dha villa que se hubiere el rromte
mate in adelante guardando y cumpliendo las condiciones posturas y de
claraciones siguientes